



ORDENANZA N° 12553

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA

Art. 1º: Establécese el 16 de septiembre de cada año como el Día Municipal de las Juventudes.

Art. 2º: El Departamento Ejecutivo Municipal programará para el día indicado en el artículo 1º y durante todo el mes de septiembre de cada año, actividades que tengan como principal destinatario a las y los jóvenes de nuestra Ciudad.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 13 de septiembre de 2018.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär

Expte. CO-0062-01535282-6 (PC)